

CAMINO A LAS URNAS



UNA TRADICIÓN RENOVADA



PARTIDO POPULAR. Alperi, Gerardo Camps y Joaquín Ripoll abren anoche la campaña. / ÁNGEL GARCÍA



EU. Fernández Cabello, en la plaza de las Flores. / L. V.

Arranca la campaña con la pegada de carteles en la ciudad

L. V. ALICANTE

Los partidos que aspiran a ganar las elecciones o, en su caso, a obtener representación municipal protagonizaron sus respectivos arranques de campaña. Las formaciones con representación municipal en la actual Corporación apostaron por Nou Alacant, en el caso del Partido Popular; Benalúa, en el del PSOE; y el Pla, en cuya plaza de Manila se situó la candidatura de Esquerra Unida. Lo mismo hicieron, en distintos enclaves de la ciudad, la mayoría del resto de formaciones políticas, desde el Bloc hasta Vecinos por Alicante o el nuevo Partido Social Demócrata, que eligió el Panteón de Quijano.



PSOE. Etelvina Andreu inició anoche la campaña con la pegada de carteles, arropada por numerosos militantes. / UBALDO ARACIL

Suspenden el juicio a un acusado de no comparecer en una mesa electoral

I. G. ALICANTE

El juzgado de lo Penal Número 1 de Alicante suspendió ayer la celebración de un juicio por delito electoral al considerar que el caso debía de verse en la Audiencia, ya que la pena que se puede solicitar puede exceder los cinco años de prisión.

El fiscal pedía inicialmente tres meses de multa, a raíz de una cuota diaria de diez euros. No obstante, la pena que puede pedirse por este tipo de delitos puede ser de varios años de prisión.

Los hechos se produjeron el

20 de febrero del 2005, en la celebración del referéndum sobre la Constitución Europea. Según el escrito de acusación, el acusado no compareció para proceder a la formación de una mesa electoral en el Colegio Público Miguel Hernández de Elda.

El Ministerio Público señala

El procesado no fue al referéndum sobre la Constitución Europea del 2005

que el procesado no alegó ningún motivo para justificar su ausencia, a pesar de que había sido elegido por sorteo como segundo vocal titular de la mesa. Para ejercer su tarea, el acusado tuvo que ser sustituido por la primera suplente, señala el escrito del fiscal.

Según el artículo de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el presidente y los vocales de las mesas electorales, así como sus respectivos suplentes, que dejen de concurrir a desempeñar sus funciones sin causa justificada, incurrirán en la pena de arresto mayor y multa.



COMICIOS EUROPEOS. Votaciones del año 2005. / L. V.